



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia; 16 OCT. 2025

VISTO el Expediente MJG-E-100394-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de puertas para los baños de la visita de la Alcaldía Central - Centro de Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 217/2025.

Que obra a Orden N° 07 y 08, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 217/2025, que se tramita la adquisición de puertas para los baños de la visita de la Alcaldía Central - Centro de Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 859/2025

D.A.E.F
A.C.A.
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización ANEXO I RESOLUCIÓN DPSP N° 859/2025

Compra Directa Nro. 00217/2025
Pieza Administrativa N° 100394 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 16/10/25 Apertura: 17/10/2025 10:00

Encuadre Legal: Según decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/2025, las
Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 43/2022, N° 221/23 y Resoluciones
O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 267 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Puerta. unidad			
>>	Puerta de chapa con marco de 80 cm. - Apertura Izquierda.	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPOENEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Rentenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Forma de Pago	Según decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11.
Lugar de Entrega:	Goleta Florencia y Olegario Andrade - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/10/2025 - 10:00 Hs.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00217/2025

Pieza Administrativa N° 100394 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 16/10/25 Apertura: 17/10/2025 10:00

Encuadre Legal: Según decreto 674/11.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/2025, las
Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 43/2022, N° 221/23 y Resoluciones
O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 267 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	Maipu N° 367 Ushuaia - DAEF - SPP. Mail: comprasspptdf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu N° 367 Ushuaia - DAEF - Servicio Penitenciario Provincial.		
	Vigencia del Contrato:	Según decreto 674/11.		
	Garantía de Oferta:	No se solicitará.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del proveedor.		

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE:
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur